



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE

F12

MINUTA DE INSCRIPCION REGISTRAL

*SE DEJA CONSTANCIA: a los fines de cumplimentar con la rogatoria que establece la legislación vigente (Ley II N°4), SE DEBERÁ ADJUNTAR A LA PRESENTE **COPIA CERTIFICADA DEL TITULO QUE SE RUEGA PUBLICACIÓN**, siendo requisito imprescindible para tener por cumplimentada la SOLICITUD DE ROGATORIA.-*

Posadas-Misiones, de de 20....

Dirección General
Registro de la Propiedad Inmueble
Provincia de Misiones
S _____ / _____ D:

OBLEA

Quien suscribe (Profesional): _____

MANIFIESTA: que viene por la presente a **SOLICITAR PUBLICACIÓN** de: (Marcar con una X lo que corresponde y completar los datos solicitados.)

TITULO:

NOTARIAL

Escritura N°: _____ Fecha: _____
Registro: _____ Especie de Derecho: _____
Testimonio: _____ Cantidad de ejemplares: _____

JUDICIAL

Oficio N°: _____ Fecha: _____
Cantidad de Ejemplares: _____
Caratula del Expediente: _____
Juzgado: _____
Circunscripción Judicial: _____
Juez: _____
Secretario: _____

ADMINISTRATIVO

Título N°: _____ Fecha: _____ Cantidad de Ejemplares: _____
Decreto N°: _____ Ley N°: _____

Relativa al/los **INMUEBLE/S** (es suficiente la determinación del inmueble) _____



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE

F12

MINUTA DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL

Plano de Mensura Nº: _____ Fecha: _____
INSCRIPTO/S en el Registro de la Propiedad Inmueble _____

Se adjunta la siguiente documentación (Marcar con una X lo que corresponda):

- Certificado Catastral actualizado
 Libre Deuda- Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones
 Otros: _____

OBSERVACIONES: _____

A tal fin, **AUTORIZA** a: _____

para realizar las gestiones, trámites y diligencias relativas al objeto de la presente y presentar, suscribir y retirar toda la documentación que fuese necesaria a los fines señalados.-

.....
Firma y Sello

INSTRUCCIONES

1. El presente se deberá presentar en hoja A4 DOBLE FAZ.
2. Los ejemplares deberán ser rellenos con letra imprenta.
3. Las enmiendas, los sobrecorridos e interlineados, para ser válidos, deberán ser salvados en el rubro "OBSERVACIONES" -bajo firma y sello- y constar en los ejemplares.
4. Cuando se trate de expedientes en los cuales se ruegue la publicación de afectación o desafectación u otro derecho relacionado al Instituto de Vivienda deberá adjuntarse 2 ejemplares de Nota de Rogación y 2 copias certificadas del Título a publicar.
5. Los Formularios que no reúnan todos los requisitos de forma, que no tengan todos los campos completos y/o que estén adulterados o modificados serán rechazados por la DGRPI.